

*Servicio militar y emigración. Reflexiones,
posibilidades y problemas desde el caso español*

Érica Sarmiento

UNIVERSIDADE DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO –

UNIVERSIDADE SALGADO DE OLIVEIRA

Óscar Álvarez Gila

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO –

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

ABSTRACT

Military service is one of the main reasons used both by contemporary witnesses and present-day historiography to explain mass migrations from Spain overseas in the 19th-20th centuries. In this article it is made a state of the art on the topic with the latest literature, as well as with a study on several primary sources. Even though there is a clear correlation between the figures of desertion and geographical distribution of emigration, it is still difficult to establish a direct causal link between them. Nonetheless, military recruitment is a very valuable source for studying overseas migration from a microlocal perspective.

Keywords: Military service, emigration, Spain, Basque Country, Galicia, Brazil.

El servicio militar se halla entre las razones tradicionales para explicar la existencia de las migraciones españolas a Ultramar (siglos XIX-XX), tanto por los analistas contemporáneos como por la posterior historiografía. Partiendo de un estado de la cuestión de la literatura más reciente, combinado con estudio de fuentes primarias, planteamos que si bien existe una clara vinculación entre las cifras de profugismo militar y las regiones con mayores índices migratorios, resulta muy discutible plantear una relación causa/efecto entre ambos. No obstante, el reclutamiento militar, por esta misma correlación, constituye una fuente de gran relevancia para un estudio secuenciado y microlocal de la emigración.

Palabras clave: Servicio militar, emigración, España, País Vasco, Galicia, Brasil.

El servicio militar como causa de la emigración¹

Ya desde los tiempos contemporáneos a los inicios de las grandes migraciones europeas a América en el siglo XIX, muchos analistas, y posteriormente científicos sociales e historiadores han insistido en situar la implementación en toda Europa del sistema de servicio militar obligatorio como una de las causas que desencadenaría el éxodo migratorio ultramarino. En este artículo se plantea un estado de la cuestión, combinando el análisis de la literatura existente con cifras e interpretaciones tomadas del análisis directo de fuentes primarias.

La adopción de un sistema de servicio militar obligatorio extendido a toda la ciudadanía libre y masculina como medio de reclutamiento principal para el sostenimiento estable de los ejércitos, tanto en tiempos de guerra como de paz, es un proceso que se abre camino en la práctica totalidad de los estados del mundo occidental (es decir, de Europa y las Américas) a lo largo del siglo XIX. Como señala Meyer Kestnbaum:

Para fines de la década de 1870, tras más de una década de conflictividad creciente tanto en Norteamérica como en Europa, la institución de la conscripción militar apareció como una de las principales soluciones a las necesidades de mano de obra disponible en los países en guerra. Solo un siglo antes, sin embargo, el servicio obligatorio de los ciudadanos en el ejército no solo habría sido considerado militarmente sospechoso sino también políticamente peligroso. En menos de cien años la conscripción había experimentado una transformación radical, convirtiéndose en un recurso militar aceptado y en un medio de levantar un ejército nacional potente (Kestnbaum, 2002, p. 117)².

Son múltiples los factores que inciden en la progresiva y notablemente rápida adopción del nuevo sistema, todos ellos vinculados de un modo u otro a la idea de modernización. Además de las razones puramente técnicas y económicas

¹Este trabajo es fruto de las investigaciones desarrolladas en el proyecto de investigación *Origen regional, diferenciación económica y proceso evolutivo en la emigración española a Brasil: la cuestión de la escala en el estudio de las regiones del norte de España (arco cantábrico) al sudeste de Brasil* (PHBP14/00079). Igualmente se enmarca dentro del grupo de investigación consolidado del sistema vasco *País Vasco, Europa y América: Vínculos y Relaciones Atlánticas* (IT938-16), al que pertenecen ambos autores.

² "By the late-1870s, after more than a decade of expanding conflicts in both North America and Europe, the institution of conscription emerged as one of the chief solutions to manpower shortages available to warring states. Only a century before, however, the compulsory service of citizens in the line army was not only militarily suspect but also politically threatening. In less than a hundred years, conscription had undergone a dramatic transformation, becoming both an accepted military expedient and a way to rise national and massed armed forces".

que demandaban un ejército que estuviera capacitado para las necesidades derivadas de la aplicación de los nuevos descubrimientos en tecnología y tácticas militares al tiempo que fuera financieramente asumible, también se ha vinculado la extensión de la conscripción como un medio de encuadramiento social y de nacionalización ideológica de los ciudadanos. Como señala Anderson (1991), el servicio militar como forma de "nacionalismo oficial" se convertiría en una de las instituciones más importantes para la socialización nacionalizadora de los jóvenes. Este proceso, sin embargo, no se daría de un modo lineal ni mucho menos incontestado. Aparte de la oposición que los "nacionalismos desde abajo" ejercían en competencia con las construcciones identitarias nacionales implementadas desde los aparatos estatales, tanto en imperios multiétnicos (por ejemplo, el Austro-Húngaro) como, sobre todo, en estados donde coexistían una identidad numéricamente mayoritaria con minorías nacionales centrífugas (irlandeses en el Reino Unido, noruegos en Suecia, bretones en Francia, vascos y catalanes en España), también se expresaron resistencias desde las ideologías de clase (especialmente las basadas en el marxismo) que veían en el nacionalismo un modo de neutralizar la lucha obrera subsumiéndola en los intereses de las clases dominantes (Mjøset y Van Holde, 2002, pp. 48-49). Pero más allá de motivaciones ideológicas, el rechazo al reclutamiento venía dado por una combinación de sentimiento de inutilidad (la pérdida de varios años de vida durante la juventud en un servicio generalmente prolongado), la posibilidad de ser enviado a las colonias o, incluso, de participar allí en conflictos bélicos declarados, así como la dureza de las condiciones de vida en los cuarteles (Jiménez Guerrero, 1992, p. 316). En diversos momentos, espacios y situaciones estallaron crisis de resistencia activa – en ocasiones, organizada e incluso violenta – contra la obligación del reclutamiento forzoso, con una notable línea de continuidad en motivaciones y modos con los motines contra las levas en el Antiguo Régimen (Jiménez Guerrero, 1992; Borreguero Beltrán, 1990), que además de otros elementos, evidenciaban la existencia de una crítica estructural contra su misma existencia, acentuada además en las capas de la sociedad más directamente afectadas por las condiciones del reclutamiento (Molina, 1996). En el caso español, se ha señalado como un elemento clave en esta resistencia la práctica de la "redención a metálico" – o, de un modo similar, la "sustitución"³ – del servicio militar, establecida desde sus mismos inicios y que no sería eliminada hasta los años posteriores a la Guerra Civil de 1936-39. Como señala Molina:

3 La diferencia fundamental entre ambos sistemas es que, mientras en el primero de los casos el mozo sorteado eludía su entrada en filas mediante el pago de una cantidad elevada preestablecida al Estado, en el segundo hacía un contrato privado con otro mozo, que hubiera quedado libre de la misma obligación, conviniendo con él el pago de una cantidad para que fuera en su lugar.

[...] el servicio militar fue durante el XIX y las primeras décadas del XX un hecho contemplado como una fuerte carga impositiva sobre las clases menos favorecidas de la sociedad" [*dado que*] durante la mayor parte del periodo [...] los más favorecidos socialmente contaban con la posibilidad de redimirse mediante el pago de una determinada cantidad (Molina, 2001, p. 57).

Esto tuvo como primera consecuencia la "extensión de prácticas (legales e ilegales)" a fin de evitar el cumplimiento del servicio militar: automutilaciones reales o fingidas, fraudes, cohechos, corrupción y, finalmente, el recurso al profugismo se hallaban entre estas últimas, siendo por ello muy perseguidas por las autoridades civiles y militares (*ivi*, pp. 62-65).

La extensión del servicio militar vino a coincidir temporalmente en muchos países europeos con otro fenómeno igualmente ligado a las transformaciones derivadas de la modernización económica: los procesos migratorios masivos, tanto aquellos de orden interno que reajustaban el balance de la distribución de las poblaciones urbana y rural, como sobre todo el nuevo fenómeno de la emigración masiva ultramarina, dirigida muy especialmente hacia el continente americano. Si bien persisten las dificultades y debates científicos respecto a la cuantificación precisa del fenómeno, siguen siendo válidas las aproximaciones de Mörner (1985) que cifraba en torno a 50-60 millones los europeos que, de forma temporal o definitiva, se establecieron en América entre 1850 y 1950. Ambos fenómenos, además, se interrelacionaban en un mutuo espacio de interferencia: la obligación del servicio militar afectaba a la población joven masculina (en un abanico que abarcaba, en su fase de alistamiento, entre los 17 y los 22 años, según los países), siendo precisamente este uno de los grupos más proclives a la emigración⁴.

Aunque carecemos de estudios específicos sobre la existencia o no de una opinión generalizada y articulada en el estamento militar respecto a la emigración (como sí existen de otros ámbitos de gran gravitación social como la prensa, los partidos políticos o las iglesias), creemos muy acertada la hipótesis de Blanco *et alii* cuando apuntan que una de las motivaciones que llevaron a los estados europeos a establecer un desarrollo legislativo que controlara la emigración fue, entre otras pero no menos importante, un estado de opinión que presionaba para que se procurara dificultar la emigración, dado que existió un consenso

4 Ciertamente, la identificación tradicional del emigrante tipo como un varón joven y soltero está muy criticada en la investigación más reciente, que ha puesto en evidencia la diversidad de edades, sexos y condición civil que se esconde detrás de un fenómeno tan multiforme como la emigración. "Aún así, a pesar de todo lo que se está avanzando, hoy todavía es necesario buscar a las mujeres en los manuales de emigración agrupando la lupa, pudiendo solamente encontrar, la mayoría de las veces, cifras que no se ajustan a la realidad" (Ortuño Martínez, 2007, p. 63). No obstante, las limitaciones de la fuente – por ser el servicio militar una obligación puramente masculina – impide que podamos hacer cualquier matización de género en este trabajo.

generalizado en las diversas leyes aprobadas por los diferentes países que se dirigía a "castigar [aquel]la emigración que persigue eludir un servicio básico para el Estado nacional en sus proyectos imperiales, el servicio militar" (Blanco *et alii*, 2016, p. 30). Como norma general, se entendía que la obligación de la defensa patria, tanto en tiempo de guerra como, en su caso, la preparación como posibles soldados de la ciudadanía en tiempos de paz, eran motivo suficiente para establecer una restricción al principio de la libertad de emigración. Como señala Llordén Miñambres:

[...] restricciones con relación al servicio militar tenían Alemania, que prohibía la emigración de los varones comprendidos entre 17 y 40 años no licenciados o que no hubiesen dejado reemplazante (Ley de 1897); Hungría, que no concedía autorización a sus nacionales desde que cumplían 17 años y hasta el fin de sus obligaciones militares, si no pagaban una fianza de 100 a 1.000 coronas como compromiso de cumplirlas en su momento (Ley de 1909); Italia, que no autorizaba la salida de los inscritos en el cuadro militar o que cumpliesen los 18 años en el transcurso del año; Noruega, donde los aptos para el servicio militar que hubiesen cumplido 20 años precisaban de una autorización militar especial para emigrar (Ley de 1910); Suecia, donde entre las restricciones para emigrar estaba incluida la obligación del servicio militar; Suiza, donde se prohibía que los agentes de emigración facilitasen la salida a los suizos sujetos al servicio militar, cuando no probasen haber restituido al estado sus efectos militares; Portugal, que imponía la obligación de pasaporte a los menores de 48 años que no hubiesen cumplido el servicio militar; Grecia, donde los comprendidos en el reclutamiento precisaban depositar una fianza de 500 a 10.000 dracmas para que se les autorizase a emigrar (Ley de 1920); Yugoslavia, donde sólo se entregaba pasaporte de emigración a los que justificasen el cumplimiento del servicio militar (Ley de 1921); o Checoslovaquia, donde los comprendidos entre 17 y 40 años necesitaban una autorización militar para salir del país. Igualmente España, cuyas normas decimonónicas más antiguas sobre la emigración están directamente relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones militares, y donde la Ley de Emigración de 1907 impedía las salidas de los varones sujetos al servicio militar en su período activo, y también posibilitaba esta prohibición a los mayores de 15 años que no lo hubieran cumplido y a los pertenecientes a las primera y segunda reservas (Llordén Miñambres, 1995, pp. 11-12).

Existen, ciertamente, varios elementos que en una primera instancia llevaron a establecer una vinculación entre ambos fenómenos, la emigración y, en el caso del servicio militar, la inasistencia al mismo de una parte de la población alistada, es decir, la existencia de prófugos. Los observadores coetáneos ya

apreciaron⁵ – y la historiografía posterior no ha hecho más que confirmar – el hecho de que aquellas regiones y comarcas con una mayor tendencia a emigrar al extranjero eran las que presentaban mayores porcentajes de prófugos respecto a los soldados alistados para el servicio. Manuel Castillo Martos, por ejemplo, argumenta que Asturias, una de las regiones con mayores índices emigratorios de España, era al mismo tiempo "una de las regiones con mayor número de jóvenes prófugos" (Castillo Martos, 2001, p. 41): entre los años de 1915 y 1920, el 38,4% de los varones asturianos eran prófugos o desertores⁶, es decir, más del doble de la media nacional, que se situó por aquellos años en un 17%. Correlaciones similares se han establecido, para la emigración española, respecto a Galicia (Sarmiento, 2017), Andalucía (Jiménez Guerrero, 2005), Canarias (Castellano Gil, 1988, 1990) o el País Vasco (Azcona Pastor *et alii*, 1992), entre otros espacios regionales que destacaron por su masiva participación en la emigración ultramarina. También para el caso vasco-francés se reproduce esta misma coincidencia de ofrecer al mismo tiempo los mayores índices de emigración ultramarina y de insumisión al servicio militar (Mehats, 2005, pp. 51-52).

¿Emigrantes prófugos o prófugos emigrantes?

Como señala Claude Mehats, la rotundidad de unos datos incuestionables traía consigo dudas insolubles: "¿Era la emigración la responsable de la insumisión, o más bien ocurría que el miedo al servicio militar provocaba la emigración? Intelectuales, funcionarios y políticos se lanzaron al debate, cada uno añadiendo su demostración"⁷ (Mehats, 2005, p. 52). La conclusión pronto se hizo

5 El inicio de la acción del estado para regular la emigración se vincularía, de este modo, a un intento de combatir "la defección de los jóvenes sujetos a quintas" mediante el recurso a la emigración clandestina (Gil Lázaro y Fernández Vicente, 2015, p. 12). Sánchez Alonso señala que tras la pérdida de las últimas colonias españolas en América y Asia se expandió la idea de que emigrar era antipatriótico (Sánchez Alonso, 2005, p. 452).

6 Aunque a veces se han llegado a entender como sinónimos, según la legislación militar hay una diferencia entre el prófugo y el desertor. El primero era aquel que eludía su reclutamiento no presentándose al llamamiento, mientras que el desertor era aquel que, ya reclutado e incorporado a una unidad del ejército, abandonaba su puesto y huía. Las diferencias entre ambos comportamientos no solo se daban a nivel de la responsabilidad que adquiría el evadido (por lo general administrativas en el primero de los casos, y penales en el segundo), sino también, en el caso que nos ocupa, respecto a su función como posible causa de la emigración. Solo en el segundo de los casos se puede suponer una vinculación directa entre su huida del servicio militar y la marcha al extranjero con objeto de eludir la persecución por parte de las autoridades.

7 "Les données d'un problème aux airs insolubles furent posées. L'émigration était-elle responsable de l'insoumission, où est-ce la crainte du service militaires qui provoquait l'émigration. Intellectuels, fonctionnaires et politiques se lancèrent dans le débat, chacun rajoutant sa démonstration".

evidente a los ojos de los pensadores, informantes y responsables políticos: la emigración a América *era causa* del profuguismo frente al reclutamiento. "Las quintas⁸, las contribuciones, las banderías políticas, la opresión de los caciques, todo género de injusticias sufridas por el pobre pueblo, le obligan a emigrar", afirmaba rotundamente el periódico bilbaíno *La Unión Vasco-Navarra* en 1890⁹, en una frase que podría ser hecha suya por cualquier otra cabecera de la prensa local o nacional del momento. Como recoge Anes Álvarez:

Las referencias de los contemporáneos a esta causa son múltiples, aunque no procedan de los propios emigrantes, nos referimos a testimonios escritos. Sírvanos de ejemplo lo que escribía Eva Canel [*en 1889*]: "muchos aldeanos envían a sus hijos a América porque no tienen dinero para librarlos de la mili". O lo que vio Alfonso Camín [*en 1958*]: los barcos "llegaban casi a diario al puerto de la Habana con los emigrantes en racimos, todos de catorce a quince años, huyendo de la guerra de Marruecos, que era impopular en la Península, desangraba al país y llenaba de luto los hogares, especialmente los hogares campesinos, de donde salían los mayores contingentes para la guerra y para los barcos negreros de la emigración a la aventura" (Anes Álvarez, 1991, p. 62).

Se estableció así un estado de opinión, lo que Claude Mehats acertadamente denomina "la hipótesis de la conscripción" (Mehats, 2005, 50-51), que alcanzaría un consenso generalizado, permeando incluso hacia las explicaciones científicas del fenómeno, que comenzarían a desarrollarse ya desde fines del siglo XIX, hasta convertirse en un axioma, repetido y aceptado por buena parte de la historiografía española sobre las migraciones.

De hecho, en el caso español, su particular historia militar a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX, en el que el país sufrió diversas guerras civiles y coloniales, con la consiguiente y elevada demanda de reclutas, ofrecía sin duda un panorama pesimista para los jóvenes convocados para servir en el ejército, convirtiendo a la emigración, no solo en una alternativa posible y real, sino sobre todo deseable, frente a la perspectiva de un servicio militar largo, peligroso y, especialmente, carente de cualquier rentabilidad personal o económica para quien era llamado a filas. En este punto, las percepciones de un mayor riesgo personal derivado del servicio militar, cuando ocurrían situaciones de guerra declarada, o riesgo de guerra, sin duda hizo acrecentar los niveles de rechazo social hacia el reclutamiento obligatorio. Pero incluso en los momentos de ausencia de conflicto

8 "Quintas" es el nombre dado popularmente en España al servicio militar obligatorio, originado en el hecho de que inicialmente el reclutamiento forzoso de soldados exigía que se incorporaran a filas un quinto de la población masculina de cada territorio.

9 "Editorial", *La Unión Vasco-Navarra*, Bilbao, 17-VII-1890, citado en Azcona Pastor (2010, p. 1086).

bélico, se ha sostenido, los esfuerzos por eludir el servicio militar seguirían siendo un elemento poderoso en la elaboración de estrategias vitales para los afectados.

De este modo, son muchos los autores que han hecho suya la noción generalizada de que el servicio militar obligatorio (o, mejor dicho, el deseo de huir de dicha obligación) fue uno de los motivos principales de la emigración española a América. Como resume taxativamente Jiménez Guerrero, "la obligatoriedad del servicio militar, bajo unas condiciones legislativas específicas, mov[ió] a un determinado número de personas, con unas características sociales definidas, a optar por la emigración clandestina para evitar su ingreso en el ejército" (Jiménez Guerrero, 2005, 360).

Los ejemplos de esta línea de interpretación se multiplican hasta el infinito; de hecho, sería más sencillo localizar en la historiografía los escasos ejemplos de trabajos dedicados a cuestionar la existencia de tal relación causal. Centrándonos en el caso de la emigración vasca, por ejemplo, se aprecia una notable concordancia interpretativa en autores de muy diversa tradición historiográfica, como – solo por poner algunos ejemplos destacados – Marenales Rossi (1991), Azcona Pastor (1991)¹⁰, Irianni (2010)¹¹, o fuera ya del ámbito de los estudios especializados en la historia migratoria, Mignaburu que vincula directamente la ley derogatoria de los fueros vascos de 1876 con el hecho de que "la cantidad de inmigrantes [*vascos*] de Hegoalde¹² [*a Argentina*] aumentó como consecuencia de la disconformidad con el servicio militar" (Mignaburu, 2013, p. 56), o Irusta Orbegozo quien señala que "el éxodo principal de la emigración se produjo al terminar la Segunda Guerra Carlista. La ley del 21 de julio de 1876, en la que quedaban abolidos los Fueros y se hacía obligatorio el servicio militar que duraba siete años, provocó que muchísimos jóvenes vascos escaparan para evitar tener que enrolarse en filas" (Irusta Orbegozo, 2008, p. 73). El interés de estas dos últimas viene, precisamente, por su relevancia para mostrar hasta qué punto ha permeado hacia el cánón común de la historia no especializada esta idea defendida por los especialistas en la historia de la emigración¹³. Y no solo hacia la historiografía: tal idea ha llegado a

10 Sobre estos dos autores, Irusta Oreagozo resume sus interpretaciones al respecto del papel jugado por el servicio militar en la emigración vasca de este modo: que los destinos ordinarios eran África y Filipinas". Y seguidamente dice: "'Causa decisiva de la emigración' llama Marenales Rossi al servicio militar, y Azcona Pastor va más allá y se atreve a afirmar que fue "una de las más claras motivaciones que impulsaron a los vascos a pasar el Atlántico"'(Irusta Orbegozo, 2008, p. 12).

11"Los vascos no llegan huyendo del hambre y la miseria [...] sino [...] de dos guerras adversas y la evasión al servicio militar obligatorio" (Irianni, 2010, p. 982).

12 "Hegoalde" ("Zona Sur" en lengua vasca) es el nombre que se ha venido atribuyendo en ciertos ámbitos al territorio vasco bajo dominio español, recibiendo tal denominación por hallarse al sur de la frontera franco-española.

13 Ejemplos no son precisamente lo que faltan en la historiografía española sobre las emigraciones: Chueca se apunta a esta idea cuando señala, entre las causas de la emigración vasca, "el fin de la

arraigar profundamente en la memoria colectiva existente entre los vascos – en Europa y América – sobre su pasado migratorio. Muestra de ello, entre muchos, es el libro divulgativo *Vascos en Buenos Aires*, publicado en 2014 por el gobierno de la capital de Argentina dentro del programa denominado "Buenos Aires Celebra", que promueve el conocimiento y difusión del aporte realizado por los diversos grupos de inmigrantes, antiguos y recientes, en la conformación de la sociedad porteña. En su capítulo dedicado a explicar la "Migración vasca en Buenos Aires" (Avruj, 2014, p. 49) se afirma sin ninguna matización que el servicio militar se halla entre las causas que "los volcaron hacia Argentina".

No obstante, también existen en la historiografía voces críticas respecto a una vinculación causal unívoca entre profugismo al servicio militar y emigración. Ya en 1995 denunciaba Yanes para el caso canario, en una afirmación que puede hacer extensiva a otras regiones, que las ideas que buscaban en la huida del servicio militar una causa directa que provocaba la emigración:

[...] se tratan de estimaciones vertidas en el pasado con tanta redundancia y con tanta redundante atribución a su origen que, con su eco en la memoria colectiva isleña y su falta de verificación a posteriori, han impelido a varios historiadores canarios a magnificar la emigración clandestina homologando el concepto 'prófugo' al de 'emigrante ilegal' (Yanes Mesa, 1995, pp. 157-158)¹⁴.

No debemos, en todo caso, perder de vista que desde el punto de vista de la decisión personal (o familiar) de emigrar, en una perspectiva microhistórica que centre la atención en el emigrante como sujeto racional activo – y no como objeto pasivo – de su propia trayectoria personal (Soutelo Vázquez, 1999, p. 288), hay numerosos testimonios que inciden en la importancia que un deseo de eludir el servicio militar tuvo en el balance de pros y contras evaluados por los futuros emigrantes. Evitar los perjuicios que significaba para la mayoría el alistamiento en el ejército, en tiempo, esfuerzo y quizá también la posibilidad de peligros reales para la integridad física, se encuentran sin duda entre las *motivaciones personales* que barajaron muchos emigrantes masculinos y determinarían, hasta cierto punto, las respuestas a algunas de las preguntas vinculadas a la emigración,

exención del servicio militar derivada de la ley de 21 de julio de 1876, con la consiguiente secuela de emigrados que esquivaban mediante su marcha tal prestación" (Chueca, 2008, p. 114). En la misma obra, Jensen afirma lo mismo cuando habla de los "muchos catalanes" que arribaban al Río de la Plata en las primeras décadas del siglo XX porque "huían del servicio militar" (Jensen, 2008, p. 135).

¹⁴ Y de hecho menciona explícitamente una obra que entonces se entendía como el primer intento de compilación y establecimiento de un marco general de la emigración española: el trabajo de Antonio Macías Hernández (1991) en la historia de la emigración española coordinada por Antonio Eiras Roel.

especialmente el cuándo y, en menor medida, el dónde. Tales motivaciones, además, se nos muestran de una forma poliédrica. Hubo quienes quisieron eludir el reclutamiento por razones de objeción ideológica. Por ejemplo, Mengual cita el caso del militante catalanista Hipòlit Nadal i Mallol que a comienzos de la década de 1910 "había decidido no prestar el servicio militar bajo un régimen monárquico, y con documentos de identidad falsos embarcó con destino a Argentina" (Mengual, 2016, p. 100). No parece, en todo caso, que fueran estas las razones predominantes, siendo mayoritarias las motivaciones de índole personal y económico: los años destinados al servicio del ejército, a la postre, eran años perdidos para el propio progreso y beneficio laboral (Azcona Pastor, 1991; Castillo Martos, 2001).

El problema surge cuando se pasa de una perspectiva individual a una perspectiva social, en la que más allá de la agregación de casos personales, se aprecia una falta de correlación precisa entre ambos fenómenos que establezca una vinculación más general que permite hablar de la huida del servicio militar como *causa de la emigración*. Son varias las evidencias que muestran la falta de correlación entre ambas variables, siendo la primera de ellas de índole puramente geográfico: el servicio militar se implantó al mismo tiempo en toda España (con la excepción de Navarra, que se incorpora en 1841, y las Provincias Vascongadas 1877), y sin embargo, como sabemos, las diferencias entre regiones en lo tocante a su participación en la emigración ultramarina fueron muy acusadas. Resultaría extraño justificar la emigración en unas regiones como derivada únicamente de un fenómeno que no la causaba en regiones adyacentes por ser inexistente. La segunda evidencia es de índole temporal: como hemos señalado, debido a la persistencia del sistema foral de autogobierno, los naturales de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, estuvieron exentos de la obligatoriedad del servicio militar hasta el final de la segunda guerra carlista. Sin embargo, los vascos ya emigraban antes de que se implanta el servicio militar:

En las provincias vascas el servicio militar no antecede a la emigración, sino que cuando se implanta ya estaba viviendo el éxodo migratorio un primer periodo de apogeo. No obstante, lo que sí se aprecia en algunos casos es que la perspectiva del servicio militar puede llegar a condicionar en gran medida la decisión, no tanto sobre la emigración en sí, como sobre el momento de la partida, para hacer que la marcha se produjera justo antes de que legalmente el emigrante entrara dentro del grupo de edad sujeto ya a las restricciones administrativas y monetarias derivadas de sus futuras obligaciones militares (Álvarez Gila, 2017, p. 33).

A este respecto, conviene recordar la tesis planteada por Yanes Mesa, en lo que denomina "la evidencia de una disociación de los conceptos prófugo/emigrante ilegal" (Yanes Mesa, 1995, p. 9). Yanes entiende que habría

asociación si se probara una relación causa/efecto, pero encuentra que la mitad de los declarados como prófugos, de hecho, habían emigrado dentro de la ley, aprovechando "la innecesariedad de una 'huida' para eludir el servicio militar" debido a "las facilidades que otorgaba el marco jurídico para la expatriación legal de los jóvenes". Como bien resumen: "los mozos con ser simplemente previsores y al emigrar con dos o tres años de antelación al llamamiento a filas, quedaban a cubierto del oneroso servicio militar"¹⁵(Yanes Mesa, 1995, p. 11). El adelantamiento de la edad de emigración de la población masculina, de hecho, fue un recurso ampliamente utilizado para eludir problemas legales para obtener el pasaporte. En la segunda mitad del siglo XIX, como relata Anes Álvarez, eran muchas las voces que ponían en relación "la edad tan temprana a la que emigraban los asturianos" (Anes Álvarez, 1991, p. 62) con el uso de una triquiñuela legal para evitar las restricciones militares a la libre concesión del pasaporte. Este comportamiento mostraría, en el fondo, una decisión proactiva – y no reactiva – frente a la obligación militar: el emigrante no decidía emigrar cuando (y por motivo de) su entrada en filas, pero la ineludibilidad de esta obligación era un factor tomado en cuenta para determinar el momento óptimo para la partida.

Emigración y fuentes militares. El caso gallego

La emigración es un fenómeno social que aúna varios factores casuales. Ciertamente, la fuga de los jóvenes varones del servicio militar no constituye el único elemento explicativo de la emigración europea. Sin embargo, los alistamientos militares como fuente para los estudios migratorios representan un importante acervo documental que contribuye a entender y esclarecer, en parte, la salida de millares de jóvenes de sus lugares de origen, a lo largo de los siglos XIX y XX. Los llamados "expedientes de quintas" o registros del alistamiento para el servicio militar se nos presentan así como una fuente seriada, prolongada en el tiempo, y de naturaleza cuantitativa para el análisis de grupos homólogos desde una perspectiva geográfica microespacial. En el caso español, los elementos básicos del reclutamiento durante el periodo de las migraciones masivas a América, en su fase inicial, se centraban en el nivel del municipio, quedando en

15 Sánchez Alonso sostiene en cambio la opinión contraria, diciendo que "en el periodo anterior a la Guerra Civil es la propia normativa la que genera el incentivo para la emigración al margen de los requisitos legales tanto por la complejidad de los trámites burocráticos como, sobre todo, por escapar del servicio militar obligatorio" (Sánchez Alonso, 2011, p. 258). Pone el caso de las exigencias que tenía en 1900 un varón de 20 años para poder emigrar legalmente, que eran muchas, y añade que "los trámites se simplificaron enormemente a partir de 1907 pero en líneas generales, aunque a lo largo de este periodo histórico la emigración es teóricamente libre, los emigrantes encontraban fuertes controles indirectos que complicaban, retardaban y encarecían la salida legal del país" (Sánchez Alonso, 2011, p. 259).

manos de los ayuntamientos la localización, identificación, establecimiento de la primera relación de alistados y primera revisión médica de los jóvenes varones, tanto para aquellos nacidos en su término municipal como, además, para los que residían en el mismo aun siendo naturales de otros municipios.

Dada la importancia que tenía la adecuada y completa identificación de los jóvenes sujetos a la obligación militar, se fijó un procedimiento claro y exhaustivo: tras consultar las listas de nacidos y bautizados del registro civil, los padrones y los archivos parroquiales, se cotejaba con las listas de fallecimientos, y posteriormente se exponían de forma pública para que la población hiciera las correspondientes adiciones y rectificaciones, así como las averiguaciones del paradero de aquellos mozos que no se hallaban en aquel momento residiendo en el municipio de nacimiento y alistamiento. Estas averiguaciones podrían provenir de dos vías: o bien de la correspondencia cruzada entre diversos ayuntamientos (mediante comunicación emitida por el ayuntamiento de residencia al de nacimiento, en el caso de los que habían cambiado su domicilio dentro del territorio nacional), o bien de la documentación proporcionada al efecto por los familiares, en el caso de que residiera en el extranjero. Esta obligación, de hecho, era contraída por dichos familiares cuando autorizaban la partida de los menores de edad varones, como hacían constar expresamente al otorgar el permiso legal.

Así, queda claro que los expedientes de quintas son una interesantísima fuente nominativa que informa sobre los datos de nacimiento, filiación, alfabetización, residencia, profesión, altura, peso y estado de salud. De esta forma, la fuente permite la construcción de una tipología de los jóvenes varones que se habían trasladado para el momento de su alistamiento a otros países. La documentación del servicio militar, de hecho, ha sido utilizada en diversos trabajos de base estadística y cuantitativa de diferentes orígenes, que aprovechan su potencial de información en cuestiones que van mucho más allá de las puramente referidas a la historia militar, tales como las características físicas de los alistados, su nivel educativo o la especialización laboral.

Los alistamientos militares posibilitan no solo contabilizar y elaborar una tipología migratoria de la población masculina de las localidades estudiadas, sino también valorar los flujos migratorios anteriores en sus diferentes destinos, a fin de reconstruir, por ejemplo, las llamadas cadenas migratorias (Sarmiento, 2017). En el caso concreto de la emigración gallega a Brasil, sobre la que centraremos los siguientes ejemplos, pudimos averiguar, como ya habían puesto de relieve otros estudiosos anteriores de las migraciones peninsulares a este país, que dicha emigración (y muy especialmente la centrada en Río de Janeiro) fue influenciada de un modo general por una anterior emigración dirigida a Portugal. Este hecho

nos llevó igualmente a analizar un conjunto bibliográfico¹⁶ relacionado con la emigración portuguesa a Brasil, a fin de averiguar la influencia que ejercieron las pautas migratorias de los portugueses a la hora de escoger destino en los gallegos que se trasladaron a Río de Janeiro.

La huida del servicio militar ya tenía una importante repercusión en la emigración gallega intrapeninsular, cuando los mozos comenzaron a emigrar a Portugal (ciudades de Oporto o Lisboa) así como a otras regiones españolas como Andalucía, Castilla o la ciudad de Cádiz en el siglo XIX. Durante gran parte del periodo correspondiente a los años de 1830 a 1930 los prófugos gallegos continuaron emigrando intensamente a otras zonas de la península ibérica. Con la consolidación de América como destino migratorio preferente, los destinos de los prófugos se extendieron de forma masiva hacia los países de Ultramar. En las costas cantábrica y atlántica de Galicia las corrientes de prófugos que se encaminaban hacia las populosas ciudades castellanas o andaluzas comenzaron a ser substituidas, respectivamente, por destinos en Cuba y el Río de la Plata, a partir de la década de 1840. En las áreas del interior de la provincia de Pontevedra y de sus límites con el sur de la provincia de Lugo, así como el occidente de La Coruña y las zonas fronterizas con Portugal, los jóvenes se orientaban preferentemente en dirección hacia destinos portugueses y, desde allí, transfirieron sus pautas migratorias hasta Brasil. En cambio, en las zonas interiores de Lugo y Orense, con pautas migratorias más tradicionales, se priorizaban los destinos en dirección a Castilla, Andalucía y también Portugal. Para muchas familias campesinas o burguesas, el servicio militar era perjudicial para sus economías, pues perdían brazos para las explotaciones agrícolas y sufrían la reducción de sus ingresos complementarios procedentes de las emigraciones estacionales, además de privar a los jóvenes del tiempo necesario para su instrucción y formación profesional (en el caso de las familias con mayores posibilidades económicas).

La escasez de recursos económicos de la mayoría de las familias gallegas disminuía la capacidad de los llamados a filas para conseguir la exención del servicio militar, e inclusive, para pagar un sustituto, el procedimiento más barato pero que costaba entre 500 y 1250 pesetas. Según los datos de la *Estadística del Reclutamiento y Reemplazo*, publicados de 1912 a 1920, las listas de provincias con mayor índice de prófugos eran Canarias, Oviedo, La Coruña, Pontevedra, Almería, Orense, Lugo, Málaga, Santander y Madrid. Entre los años 1895 y 1933, Galicia tenía un índice de profuguismo de un 29,58%, en comparación con el total español que se situaba en 13,71%. En 1941, incluso, el número de los prófugos gallegos llegó al 50,67%, frente al 22,09% de los españoles. Las guerras que se sucedieron en España a lo largo del siglo

16 Para el caso de la emigración desde el puerto de Oporto hacia Río de Janeiro véase Alves (1994); para un estudio minucioso de los portugueses en la sociedad carioca véanse las dos obras de Sabina Ribeiro (1987 y 2002) y el estudio particular de Brettel (1991) sobre una *freguesia* minhota.

XIX y las primeras décadas del XX (guerras carlistas, guerra de Marruecos, las dos guerras cubanas, la guerra de Filipinas, y la guerra de África, entre otras) y las necesidades económicas y sociales, junto con la atracción ejercida por los países americanos transformaron Galicia en una región con un elevado índice de emigrantes y, consecuentemente, de prófugos (Vázquez, 1999, pp. 290-315). Una parte importante de la emigración clandestina española salía del puerto francés de Burdeos, entre los años de 1865 a 1920; desde allí se registraron 6695 embarques de españoles hacia Brasil (Yáñez Gallardo, 1994, pp. 127-128). En lo tocante a los gallegos, las cifras de los expedientes de quintas de algunos municipios de la provincia de Pontevedra, analizados por Alejandro Vázquez, como Gondomar, Pontevedra y Salvaterra do Miño, contabilizaban para Brasil un total de 63, 35 y 27 prófugos, respectivamente, en las tres primeras décadas del siglo XX (Vázquez, 1999, p. 309).

La emigración clandestina de los jóvenes que escapaban del servicio militar fue comprobada en el relevamiento de la documentación realizada en el estudio sobre el caso del concejo de Santa Comba, en la provincia de La Coruña¹⁷. En los libros de expedientes militares analizados en el periodo 1901-1930 encontramos 2984 mozos inscritos en el servicio militar. De los que fueron llamados, compareció menos de la mitad, y un 65,28% fueron considerados prófugos. Es una suma bastante elevada, si tomamos en consideración que más de la mitad de los varones de este municipio no cumplió el servicio militar. Uno de los problemas de esta fuente es que, a partir de la década de 1920, los datos comienzan a hacerse escasos, principalmente en lo que respecta a las informaciones referentes al destino de los jóvenes. Del periodo que comprende los años de 1901 a 1910, Brasil aparece con un 36,54% de los prófugos, disminuyendo a un 3,6% en la década de 1920. La diferencia en el número de prófugos está relacionada con la falta de información en la propia documentación acerca del destino preciso: ya no aparece el país donde los mozos habían marchado, solo se indica que "no compareció" o que se halla "en paradero ignorado". A partir del expediente de alistamiento de 1910 la falta de información sobre el destino de los prófugos se torna una constante en la documentación, no sabemos si por desconocimiento de los familiares o por la falta de rigor de los funcionarios responsables¹⁸. En el expediente militar de 1913, por ejemplo, de 96 jóvenes llamados para el alistamiento 75 (78,12%) no comparecieron, y de ese total de prófugos solamente se señala el destino exacto de 36 (48%)¹⁹. La disminución del índice de prófugos no solo ocurre en el caso de

17 Archivo Municipal de Santa Comba. Servicios militares. Expedientes de alistamiento militar: caixas 374-391 (1901-1962).

18 En las décadas de 1930 y 1940, prácticamente no aparecen los destinos de los prófugos, por eso prescindimos de la fuente.

19 Contabilizamos 14 prófugos en Brasil, 11 prófugos en Argentina, 2 en Uruguay, 7 em Cuba, 1 en Madrid y 1 en Portugal.

Brasil, sino también en otros importantes destinos migratorios para los vecinos de Santa Comba, como Argentina, Uruguay o Cuba. Sin embargo, el índice total de prófugos no descendió, al contrario, subió entre los años de 1911 a 1920, manteniéndose por encima de un 70% una década después, lo que demuestra que seguía emigrando un alto número de los jóvenes de Santa Comba en edad de cumplir el servicio militar.

Gran parte de esos mozos, principalmente en el siglo XIX, se dirigían a Portugal, donde buscaban "una salida para el mar". El intercambio entre Portugal y Galicia existía desde antes incluso del inicio de la emigración transoceánica y formaba parte de los tradicionales flujos migratorios intrapeninsulares. Hasta los años sesenta del siglo XIX, los prófugos se trasladaban predominantemente al país vecino y en las décadas posteriores, debido a la influencia de los portugueses, decidirían trasladarse a Brasil (Vázquez, 1996, pp. 139-175).

Conclusiones

A pesar de existir una gran coincidencia temporal y espacial entre los alistamientos militares y la emigración, muchas fueron las causas que hicieron que millares de jóvenes partieran en dirección a América. Si bien la historiografía ha incidido mayoritariamente en establecer un nexo entre ambas variables haciendo de la primera una de las causas más importantes de la segunda, sostenemos la idea crítica de que no puede establecerse una relación unívoca entre ambos fenómenos cuya vinculación se reduzca a un esquematismo causa/consecuencia, sino que ha de entenderse en un contexto social más amplio y complejo.

Sin embargo, más allá de ello, conviene señalar que el conjunto documental generado por la evolución histórica del servicio militar presenta una gama de posibilidades para los estudios migratorios que van más allá de la cuestión militar. Los alistamientos militares se constituyen de este modo en una importante fuente, que abre nuevos horizontes y perspectivas, sobrepasando las limitaciones de la escala nacional, y posibilitando así nuevas miradas sobre los fenómenos migratorios desde una óptica microrregional.

Bibliografía

- ÁLVAREZ GILA, Óscar. "El uso de las fuentes militares para una microgeografía de la emigración: Vizcaya, 1877-1930" en SARMIENTO, Érica – GIL LÁZARO, Alicia – FERNÁNDEZ VICENTE, María José (coord.). *Migrações atlânticas no mundo contemporâneo (séculos XIX-XXI): novas abordagens e avanços teóricos*. Curitiba (Brasil), Editora Prismas, 2017. (pp. 25-46).

- ALVES, Jorge Fernandes. *Os Brasileiros. Emigração e retorno no Porto Oitocentista*. Porto, Porto eds., 1994.
- ANES ÁLVAREZ, Rafael. "Ritmo, causas y consecuencias de la emigración de asturianos a América, 1850-1930" en EIRAS ROEL, Antonio (coord.). *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Madrid, Tabapress, 1991 (pp. 59-66).
- ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres, Verso, 1991.
- AVRUJ, Claudio (coord.). *Vascos en Buenos Aires*. Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2014.
- AZCONA PASTOR, José Manuel. *Los paraísos posibles. Historia de la emigración vasca a Argentina y Uruguay en el siglo XIX*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1991.
- AZCONA PASTOR, José Manuel – MURU RONDA, Fernando – GARCÍA-ALBI GIL DE BIEDMA, Inés. *Historia de la emigración vasca a Argentina en el siglo XX*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992.
- AZCONA PASTOR, José Manuel. "Las campañas de prensa antiemigración: José Colá y Goiti y el caso vasco-navarro". *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*, Santiago de Compostela, USC, 2010 (pp. 1061-1098).
- BLANCO, Juan Andrés – DACOSTA, Arsenio – SÁNCHEZ, Rubén. "Identidades en la emigración española a Iberoamérica". *População e Sociedade. CEPESSE*, n. 25, 2016 (pp. 27-63).
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina. "Los motines de quintas". *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 10, 1990 (pp. 147-159).
- BRETTEL, Carolina. *Homens que partem, mulheres que esperam. Consequências da emigração numa freguesia minhota*. Lisboa, Dom Quixote publicações, 1991.
- CASTELLANO GIL, José Manuel. "Aproximación al estudio de prófugos en el municipio de Firgas de Gran Canaria (1870-1898)". *Actas del I Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid, Universidad Complutense, vol. I, 1988 (pp. 971-978).
- CASTELLANO GIL, José Manuel. *Quintas, prófugos y emigración. La Laguna (1886-1935)*. La Laguna, Centro de Cultura Popular Canaria, 1990.
- CASTILLO MARTOS, Manuel. "Mano de obra española en la industria argentina (1830-1930)". *Llull*, n. 24, 2001 (pp. 33-57).
- CHUECA, Josu. "El asociacionismo vasco en América. Itsasoz bestaldera. Al otro lado del mar" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.); *El asociacionismo en la emigración española a América*. Salamanca, UNED-Zamora, 2008 (pp. 113-128).
- GIL LÁZARO, Alicia – FERNÁNDEZ VICENTE, María José. *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada. Principios del siglo XX -*

- Principios del siglo XXI*. Alcalá de Henares, IELA-Universidad de Alcalá ("Documentos de Trabajo IEALT", nº 73), 2015.
- IRIANNI, Marcelino. "Pastores y rebaños dispersos. Inmigrantes vascos en Argentina en vísperas del centenario". *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*. Santiago de Compostela. USC, 2010 (pp. 973-1001).
- IRUSTA ORBEGOZO, Juan María. "Biografía de Nemesio Olariaga". *Leizaur*, n. 10, 2008 (pp. 1-46).
- JENSEN, Silvina. "Asociacionismo catalán en América Latina. Notas al estudio de un territorio poco explorado" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.); *El asociacionismo en la emigración española a América*. Salamanca, UNED-Zamora, 2008 (pp. 129-150).
- JIMÉNEZ GUERRERO, José. "Ejército y sociedad: el rechazo popular a las quintas en la Málaga de mediados del siglo XIX". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n. 14, 1992 (pp. 313-326).
- JIMÉNEZ GUERRERO, José. "La emigración clandestina durante el proceso de reclutamiento militar. El caso de Málaga en el segundo tercio del siglo XIX". *Anales de Historia Contemporánea*, n. 21, 2005 (pp. 359-381).
- KESTNBAUM, Meyer. "Citizen-Soldiers, National Service and the Mass Army: The Birth of Conscription in Revolutionary Europe and North America" en MJØSET, Lars – VAN HOLDE, Stephen (Coord.); *The Comparative Study of Conscription in the Armed Forces (Comparative Social Research, Volume 20)*. Londres, Emerald Group, 2002 (pp. 117-144).
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés. "Prólogo" en LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés (Coord.). *Acerca de las migraciones centroeuropeas y mediterráneas a Iberoamérica: aspectos sociales y culturales*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995 (pp. 9-16).
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. "La emigración española a América (1500-1914)" en EIRAS ROEL, Antonio (Coord.). *Emigración Española y Portuguesa a América*. Alicante, Instituto Gil-Albert, 1991 (pp. 33-60).
- MARENALES ROSSI, Martha. *La aventura vasca. Destino: Montevideo*. Montevideo, Editorial Gamacor Producciones, 1991.
- MARENALES ROSSI, Martha. "Vascos, presentes en todas las esferas de la actividad humana y social del Uruguay". *Euskal Etxeak*, n. 45-46, 2000 (pp. 46-49).
- MEHATS, Claude. *Organisation et aspects de l'émigration des basques de France en Amérique: 1832-1976*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2005.
- MENGUAL CATALÁ, Josep. "La edición bonaerense de libros en gallego, euskara y catalán (hasta la entrada de España en la ONU)". *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, n. 7, 2016 (pp. 97-119). DOI: 10.7203/KAM.7.7242

- MIGNABURU, Magdalena. "Origen y antecedentes del EAJ-PNV en la República Argentina". *Hermes. Pentsamendu eta Historia aldizkaria*, n. 44, 2013 (pp. 54-62).
- MJØSET, Lars – VAN HOLDE, Stephen. "Killing the State, Dying for the Nation: An Introductory Essay on the Life Cycle of Conscription into Europe's Armed Forces" en MJØSET, Lars – VAN HOLDE, Stephen (Coord.). *The Comparative Study of Conscription in the Armed Forces (Comparative Social Research, Volume 20)*. Londres, Emerald Group, 2002 (pp. 3-94).
- MOLINA, Fidel. *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)*. Tesis Doctoral, Universitat de Lleida, Department de Geografia y Sociologia, 2001.
- MÖRNER, Magnus. *Adventurers and Proletarians: The Story of Migrants in Latin America*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1985.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara. "Redes migratorias femeninas en la emigración española". *Millars: espai i història*, n. 40, 2007 (pp. 63-76).
- RIBEIRO, Sabina Gladys. *Cabras e pés de chumbo: os rolos do tempo. O antilusitanismo no Rio de Janeiro da República Velha*. Niterói, Dissertação de Mestrado, Departamento de História, Universidade Federal Fluminense, 1987.
- RIBEIRO, Sabina Gladys. *A liberdade em construção. Identidade nacional e conflitos antilusitanos no Primeiro Reinado*. Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2002.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 2005.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. "La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo". *Revista Internacional de Sociología*, n. 1, 2011 (pp. 243-268).
- SARMIENTO, Érica. *Galegos nos trópicos. Invisibilidade e presença da imigração galega no Rio de Janeiro*. Porto Alegre, EdiPucRs, 2017.
- SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl. "Los aspectos microsociales de la emigración gallega a Cuba: aproximación a sus consecuencias familiares y sociales en la periferia rural de Ourense (1890-1960) a través de los documentos personales". *Historia Contemporánea*, n. 19, 1999 (pp. 287-317).
- VÁZQUEZ, Alexandre. *La emigración gallega a América, 1830-1930*. Tese de doutorado, Universidade de Santiago de Compostela, 2 vol., 1999.
- YANES MESA, Julio Antonio. "En torno a la importancia de la emigración clandestina en Canarias durante el primer tercio del siglo XX". *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 41, 1995 (pp. 157-174).
- YÁÑEZ GALLARDO, César. *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Editorial Júcar-Archivo de Indianos, 1994.

Érica Sarmiento

Es Profesora de Historia de América de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ); Profesora en el Programa de Posgrado en Historia en la Universidade Salgado de Oliveira. Coordinadora del Laboratorio de Estudios de Inmigración (LABIMI/UERJ); becaria de investigación del Program "Jovem Cientista do Nosso Estado, da Fundação de Amparo a Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ)".

Contacto: erisarmiento@gmail.com

Óscar Álvarez Gila.- Profesor Titular de Historia de América en la Universidad del País Vasco; durante el curso 2008-2009, fue Visiting Fellow en la Universidad de Oxford (2008-2009); W. Douglass Distinguished Visiting Scholar en la Universidad de Nevada-Reno (2010-2011); Elena Díaz-Verson Amos Eminent Scholar en la Columbus State University, Estados Unidos (2013-2014); y Magnus Mörner Memorial Profesor en la Universidad de Estocolmo (2016-2017).

Contacto: oscar.alvarez@ehu.eus

Recibido: 27/12/2017

Aceptado: 30/03/2019